

## JOSÉ ALFREDO DE OLIVEIRA BARACHO IN MEMORIAM

Por FRANCISCO FERNÁNDEZ SEGADO

En septiembre del pasado año fallecía en Belo Horizonte el Profesor José Alfredo de Oliveira Baracho. Doctor en Derecho y Catedrático de Derecho constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Federal de Minas Gerais, el Prof. Baracho es autor de una extraordinariamente amplia obra científica sobre los más diversos temas de la teoría constitucional, del Derecho constitucional brasileño y asimismo del Derecho comparado. Basta con recordar algunos de sus muchos libros para constatarlo: *Teoria geral dos partidos políticos* (1979), *Processo e Constituição: o devido processo legal* (1980), *Teoria geral do federalismo* (1983), obra que le valió el premio Pontes de Miranda, siendo considerada por la «Academia Brasileira de Letras Jurídicas» como la mejor obra jurídica publicada ese año en Brasil; *Teoria do governo* (1988)... Autor asimismo de un sinnúmero de artículos científicos publicados dentro y fuera del Brasil.

Muy destacado ha sido asimismo el rol desempeñado por el Profesor minero en el ejercicio de diversas funciones relacionadas con la Administración universitaria. Decidido impulsor del desarrollo de los cursos de postgraduación en Brasil, fue designado asesor del Ministerio de Educación para la evaluación de tales cursos. Estrechamente vinculado con la Universidad Federal de Minas Gerais, desempeñó en ella diversos cargos académicos: Director de su Facultad de Derecho (1990), Procurador General de la Universidad (1975) y Presidente del Consejo Universitario (1981).

Asiduo conferenciante, el Prof. Oliveira Baracho participó en numerosos eventos nacionales e internacionales, en algunos de los cuales pude conocerlo y tratarlo, pudiendo así constatar directamente la profundidad de su conocimiento y la agudeza de su espíritu, así como su talante cordial y su bonhomía.

Numerosas distinciones jalonaron la trayectoria académica del Profesor Oliveira Baracho. Presidente de la «Fundação Brasileira de Direito Econômico» (1975), Consejero Federal de la «Ordem dos Advogados de Brasil», representando al Estado de Minas Gerais (1975), Vicepresidente del «Instituto Brasileiro de Direito Constitucional» (1990), Presidente Honorario de la «Associação Brasileira de Constitucionalistas – Instituto Pimenta Bueno» (1997) y, en fin, miembro de la «Academia Brasileira de Letras Jurídicas» con sede en Rio de Janeiro.

El mundo jurídico brasileño ha perdido a uno de sus más destacados iuspublicistas. Descanse en paz.